



COTOGA

COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

MEMORIA ANUAL
2019

Contigo



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	5
FINES	5
FUNCIONES	6
JUNTA DE GOBIERNO	12
ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COTOGA	14
JUNTA DE GOBIERNO ACTUAL	15
JUNTA PERMANENTE	16
ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS:	17
ADMINISTRACIÓN	17
ACTIVIDAD COLEGIAL	21
Cuota Colegial	21
Colegiados/AS	22
SERVICIOS AL COLEGIADO/A	23
Ventajas para el/LA Colegiado/A	23
Bolsa de trabajo	25
Formación	25
Seguro de Responsabilidad Civil	26



Convenios	28
Difusión	28
Información a Colegiados/AS y Usuarios	29
Procedimientos disciplinarios	29
ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO	30
GESTIÓN ECONÓMICA	47
Memoria Económica 2019	47
Presupuestos 2020	49
ASESORÍA JURÍDICA	53
ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE	53



1. PRESENTACIÓN

En el presente documento, se recoge la información de las acciones desarrolladas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) a lo largo del año 2019. Así, ponemos a disposición de nuestras/os colegiadas/os la información relativa a la labor desempeñada durante el año 2019 por los/las integrantes de la junta del colegio, así como las estadísticas derivadas de estas funciones.

Nuestro propósito para este nuevo año en curso es seguir trabajando por el desarrollo y difusión de la Terapia Ocupacional en Galicia. Os agradecemos la confianza depositada en este nuevo equipo, que comenzó a funcionar como Junta de Gobierno el 16 de diciembre de 2019 y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier sugerencia o consulta que queráis realizar. Os animamos a colaborar en los grupos que ya están en funcionamiento, en las acciones que os sugerimos o con ideas y aportaciones propias que nos hagan crecer y llegar a más personas y entidades.

Atentamente,

María Pilar Blázquez Ballesteros

Presidenta COTOGA



2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

FINES

El Colegio tendrá como fines esenciales la ordenación del ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional dentro del marco legal respectivo, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los/as colegiados/as. Además, tendrá los siguientes fines:

- Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.
- Lograr la constante mejora del nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as, promoviendo la formación, la investigación y el perfeccionamiento de los mismos.
- Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención de títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en la legislación vigente.
- Proteger los intereses de los/as consumidores/as finales y usuarios/as de los servicios de los/as colegiados/as.
- Colaborar con las instituciones y administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia en la conservación y promoción del



derecho a la salud y de una asistencia sanitaria de calidad, participando en la defensa y tutela de los intereses generales de la colectividad como destinataria de la actuación profesional de los/as terapeutas ocupacionales.

Lo dispuesto en el apartado anterior se entiende sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcional.

FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines, el Colegio ejercerá las funciones encomendadas en la legislación básica del Estado, y como propias las siguientes:

- a) En relación con la finalidad de representación y defensa de los intereses generales de los/as terapeutas ocupacionales y de la Terapia Ocupacional:
 - Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión, ante las administraciones públicas e instituciones de todo tipo, tribunales, y demás personalidades públicas y privadas con legitimación para ser parte en los litigios que afecten a los intereses profesionales.
 - Proponer a los/as colegiados/as, a instancia de la autoridad judicial, en cualquier Juzgado o Tribunal para intervenir como peritos en los



asuntos judiciales, así como emitir informes y dictámenes, siempre que sean requeridos para ello.

- Prestar a los/as colegiados/as, a través de los/as profesionales competentes, los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se estimen oportunos.
- Relacionarse y coordinarse con otros Colegios Profesionales, así como con el Consejo General de Colegios.
- Informar aquellos proyectos de normas que elabore la Comunidad Autónoma de Galicia que afecten a los/as profesionales que agrupen o se refieran a los fines o funciones a ellos/as encomendados.
- Participar en los órganos consultivos de la Administración de Galicia en materia de sanidad y asistencia sanitaria, o cualquier otro ámbito que aborde competencias de la profesión, cuando la misma lo requiera o así se establezca en la normativa vigente y designar representantes en cualquier juzgado o tribunal en que se exijan conocimientos relativos a materias específicas, siempre que sean requeridos para ello en los términos establecidos en la Ley de enjuiciamiento civil.
- Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en que se planteen cuestiones que afecten a materias de la competencia profesional.



- Colaborar con las administraciones públicas en materia de sus competencias, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

En relación con la finalidad de ordenación, orientación y vigilancia del ejercicio profesional:

- Ordenar el ejercicio profesional de los/as terapeutas ocupacionales, velando por la ética y dignidad profesional de los/as mismos/as, así como conciliando sus intereses con el interés social y los derechos de los/as ciudadanos/as.
- Llevar el censo de profesionales y el registro de título.
- Vigilar para que el ejercicio profesional responda, tanto en número de profesionales como en calidad, a las necesidades de la sociedad.
- Ejercer la potestad disciplinaria sobre los/as profesionales de Terapia Ocupacional, en los términos previstos en la Ley 11/2001 y los presentes Estatutos.
- Vigilar que la utilización del nombre y el ejercicio de la Terapia Ocupacional así como de sus técnicas propias, se atengan a las normas reguladoras de la profesión y su ejercicio, impidiendo y persiguiendo todos los casos de intrusismo profesional, competencia desleal y/o publicidad engañosa. A tal efecto se podrá requerir el apoyo de las



autoridades gubernativas y sanitarias y plantear los casos ante los tribunales de justicia.

- Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los/as colegiados/as en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación o menoscabo, por motivo de su actividad profesional.
- Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados/as y sobre las sanciones firmes a ellos/as impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la ley.
- Visar los trabajos profesionales de los/as colegiados/as de acuerdo con los presentes Estatutos y con el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. El visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, que se determinarán por libre acuerdo de las partes.
- Intervenir como mediador en los conflictos profesionales que surjan entre los/as colegiados/as.
- Garantizar la prestación de la función por los/as profesionales colegiados/as o en posesión del título correspondiente que les habilita para el ejercicio de la profesión.



- Actuar como árbitro en los conflictos entre los/as colegiados/as y terceros/as, cuando así se solicite por ambas partes.
- Prestar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
- Prestar servicio de atención a los/as colegiados/as y a los/as consumidores/as y usuarios/as.

En relación con la finalidad de promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión:

- Organizar actividades dirigidas a la formación y perfeccionamiento profesional de los/as colegiados/as.
- Organizar conferencias, congresos y jornadas, publicar revistas, folletos y circulares y, en general, poner en práctica los medios que se estimen necesarios para estipular el perfeccionamiento técnico, científico y humanitario de la profesión.
- Participar de forma activa con las entidades de formación de los/as futuros/as titulados/as en la mejora de los planes de estudio y la preparación de los mismos.
- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés para los/as colegiados/as, así como de cobertura de posibles



responsabilidades civiles contraídas por los/as mismos/as en el ejercicio de su profesión.

- Promover, divulgar y potenciar la Terapia Ocupacional, así como su integración y relevancia en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral e investigadora.
- Promover y extender la profesión de la Terapia Ocupacional en la prevención, la valoración, el diagnóstico, la intervención y la evaluación en relación con las discapacidades (limitaciones en la actividad, restricciones en la participación), los factores contextuales tanto personales como ambientales (facilitadores, barreras/obstáculos), así como la diversidad funcional y la dependencia de la persona.
- Velar porque los medios de comunicación social divulguen la Terapia Ocupacional con base científica contrastada y combatir toda propaganda o publicidad incierta o engañosa, o la que con carácter general atente a los derechos de los/as consumidores/as o usuarios/as o contravenga los principios establecidos en la normativa vigente.
- Informar a las industrias relacionadas con la Terapia Ocupacional de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.



- Contribuir de forma continuada al asesoramiento ciudadano en temas relacionados con la promoción y defensa de la salud.

El Colegio no podrá establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales. El Colegio podrá elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas de peritajes judiciales. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas de peritajes judiciales en asistencia jurídica gratuita.

Cuantas otras funciones repercutan en beneficio de los intereses profesionales de los/as colegiados/as y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.



JUNTA DE GOBIERNO



- **Presidenta:** Andrea Alonso Cadavid
- **Vicepresidenta Zona Norte:** Tania Romeu Ces
- **Vicepresidenta Zona Sur:** M^a Pilar Blázquez Ballesteros
- **Secretaria:** Raquel García López
- **Tesorera:** Sabela Gómez Villar
- **Vocal de Empleo:** Alba M^a Vázquez Otero (causa baja en junio)
- **Vocal de Formación:** M^a de las Mercedes Seoane Bouzas
- **Vocal de Relaciones Institucionales:** Inés Viana Moldes (causa baja marzo)
- **Vocal de Comunicación:** Thais Pousada García
- **Vocal de Investigación:** Laura Nieto Riveiro (causa baja en junio)



ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COTOGA

El 11 de octubre se convocan las elecciones a Junta de Gobierno del COTOGA por decisión tomada por unanimidad el día 30 de julio de 2019 en la reunión celebrada de la Junta Directiva.

El 12 de noviembre se hace pública la presentación de una única candidatura y el 23 de noviembre, como indica el calendario, se celebran las elecciones, saliendo elegida como nueva Junta de Gobierno la candidatura presentada. La nueva Junta comienza a funcionar oficialmente el 16 de diciembre.



JUNTA DE GOBIERNO ACTUAL



- **Presidenta:** María Pilar Blázquez Ballesteros
- **Vicepresidenta y Vocal de Comunicación:** Macarena Sánchez Carnero
- **Secretario:** Daniel Iglesias Pernas
- **Tesorera:** Ángela Méndez Míguez
- **Vocal de Empleo:** Belén Núñez Rey



- **Vocal de Formación:** Daisy Isabel Devesa Linares

La junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) se ha reunido durante el año 2019 en siete ocasiones:

30 de Marzo de 2019

06 de Julio de 2019

30 de Julio de 2019

05 de Septiembre de 2019

01 de Octubre de 2019

05 de Noviembre de 2019

03 De Diciembre de 2019

Por Estatutos, se debe convocar Junta de Gobierno de forma trimestral en las dependencias del Colegio.

Todas las decisiones y acuerdos se toman por mayoría, en caso de empate decide el voto de la Presidenta. Todas las reuniones constan en acta.

JUNTA PERMANENTE

El 29 de noviembre de 2018 se crea una comisión permanente formada por: Presidenta, vicepresidenta zona Norte, secretaria y tesorera; en esta junta se abordan temas que afectan a la dinámica del Colegio y en los que es necesario tomar decisiones de carácter



urgente sin la necesidad de que toda la junta directiva del COTOGA esté presente. Todos los acuerdos que se lleven a cabo en la junta permanente tienen que ser ratificados por la Junta de Gobierno de COTOGA en la siguiente junta directiva por mayoría simple.

La Comisión Permanente, se desestima al causar baja 3 miembros de la Junta directiva en el año 2019 puesto que todos los temas tratados por Junta Permanente debían ser ratificados por la Junta Directiva, así pues, al reducirse el número de miembros de la Junta Directiva a 7, las reuniones ya se podían hacer con 4/7 miembros (que coincidían con los 4/4 que integraban la Junta Permanente).

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS:

En el año 2019 se han desarrollado dos Asambleas Extraordinarias:

- 1.- El 27 de Julio de 2019
- 2.- El 23 de Noviembre de 2019

ADMINISTRACIÓN

COTOGA contó en el año 2019 con la misma persona que se contrató en el año 2018, aunque sus funciones se han incrementado en los últimos meses.



María Rosa Doldán Corral ofrece apoyo a la Junta de Gobierno. En el año 2019 se encargó de la gestión de los correos de cotoga@cotoga.es, administracion@cotoga.es y empleo@cotoga.es.

Asimismo, ofrecerá apoyo y orientación a toda aquella persona que lo necesite.

Puedes contactar directamente con la administración del Colegio dirigiéndote a:



María Rosa Doldán Corral

Administración

677 227 306 (llamada o whatsapp)

administracion@cotoga.es

Sobre su contratación:

Inicia su contrato el 17 de Noviembre de 2018.

Las renovaciones de contrato han sido:

1ª Renovación el 28 de Diciembre 2018 hasta el 28 de marzo de 2019, estando desde mediados de Diciembre hasta el 31 de Enero a 15 horas, por aumento de trabajo de final



de año, aunque desde el 01 de Febrero de 2019 vuelve a sus 10 horas semanales con el horario inicialmente establecido.

2ª Renovación el 28 de Marzo 2019 hasta el 15 de Noviembre de 2019

El 15 de Noviembre de 2019 la junta Directiva del COTOGA decide convertir su contrato temporal a contrato indefinido por 20 horas semanales.

El 16 de diciembre, la nueva Junta de Gobierno, debido a la carga de trabajo de administración decide ampliar su jornada laboral a 25 horas semanales. El horario que realiza actualmente es de lunes a viernes de 10:00 -15:00 horas, por conciliación de la vida laboral y familiar, con atención por las tardes bajo cita previa.

FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN 2019

- Responsable de la gestión de los correos principales de COTOGA: administracion@cotoga.es y cotoga@cotoga.es
- Gestión información, comunicación colegiados, trámites colegiación.
- Supervisión y archivo documentación colegiados
- Comunicación Brokers, gestoría y asesoría
- Enlace colegiados con responsables vocalías
- Atención telefónica
- Atención telefónica vía whatsapp
- Apoyo y colaboración con Junta Directiva
- Archivo correo recibido en oficina



- Apoyo y colaboración con Formación (charlas, control asistentes, difusión jornadas, cursos gratuitos, preparación documentación asistentes a cursos del Cotoga)
- Apoyo y colaboración con Secretaría (presentación documentación presencial/vía telemática, comunicaciones con entidades externas, organización citas con diferentes representantes para tratar temas de interés para el Colegio, envío comunicaciones certificadas por correo...)
- Presentar al CGCTO, certificado anual e informe para el INE sobre colegiados, a fin de año.
- Gestión en escritorio de documentación recibida como archivo complementario a DRIVE
- Gestión, envío y archivo de pólizas del Seguro de Responsabilidad C. recibidas
- Emisión certificados, facturas y diferente documentación solicitada por colegiados.
- Apoyo y colaboración con investigación en cuanto a la página web, modificaciones de interés en cuanto a información colgada y formularios, comunicación altas colegiados para inclusión en página....
- Mantenimiento información página web con la baja de la vocal de investigación.
- Apoyo y colaboración con Tesorería (archivo, escaneo y envío facturas, archivo y custodia documentación, preparación y envío información actualizada (IBAN, cuotas reducidas) para facturación semestral cuota colegial,...)
- Desarrollo diferentes formularios según necesidades del trabajo (anexos, listados cursos, entrega libros, registro INE, IBAN...)



- Gestión de la vocalía de empleo, así como la cuenta de empleo@cotoga.es, registro de entradas y salidas.
- Apoyo y colaboración con resto de vocalías, según necesidades.
- Atención presencial Colegiados.
- Gestionar y actualizar datos contactos, información y documentación en drive

3. ACTIVIDAD COLEGIAL

CUOTA COLEGIAL

El abono de las cuotas colegiales es un requisito imprescindible para la Colegiación. Su importe es determinado anualmente por la Asamblea General. El primer pago debe realizarse en el momento de la Colegiación, efectuándose posteriormente a través de domiciliación bancaria.

Los importes vigentes actualmente son:

- Gastos de inscripción: no aplicables
- Cuota ordinaria: 120€
- Cuota reducida para personas desempleadas: 60€

La cuota anual de Colegiación se fracciona en dos pagos: enero y julio, correspondiendo al primer y segundo semestre del año.



Para aquellas personas que quieran acogerse a la cuota reducida, presentarán la documentación correspondiente necesaria.

COLEGIADOS/AS

A lo largo del año 2019 se dieron de baja 6 colegiados/as. Durante el año 2019 se dieron de alta 81 personas.

A fecha 31 de Diciembre de 2019, el número de colegiados/as es de **259 personas** activas.

Se han contestado a las solicitudes y emitido los documentos oficiales de colegiación durante el plazo máximo de un mes, establecido en los estatutos.

El plazo de formalización de la Colegiación desde la recepción completa de la documentación está situado, de media en el año 2019, de 10 a 15 días.

El número de colegiados/as se distribuye de la siguiente forma:

PROVINCIA	MENORES 35 AÑOS		35 – 44 AÑOS		45-54 AÑOS		55-64 AÑOS		MAYORES 65 AÑOS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
A CORUÑA	100	7	36	3	4	1					151



LUGO	25		10				1				36
OURENSE	9	1	6	2							18
PONTEVEDRA	36	2	14	1	1						54
TOTAL	170	10	66	6	5	1	1				259

4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A

VENTAJAS PARA EL/LA COLEGIADO/A

La colegiación ofrece a las/os terapeutas ocupacionales una serie de beneficios, tanto a aquellas/os que están ejerciendo la profesión en la actualidad, como a quienes no la ejercen, ofreciendo en este caso si se necesita orientación y asesoramiento en la etapa transitoria hasta encontrar un puesto laboral.

Los servicios a los que toda persona colegiada tiene derecho son:

- Acceso a toda la información disponible en la página web del COTOGA (la empresa que nos actualizaba y gestionaba la web dejó de prestar sus servicios por lo que este área no ha estado en funcionamiento durante el año 2019).
- Asesoría legal, contable y laboral: asuntos de intrusismo profesional, publicidad engañosa, cumplimiento de la legalidad vigente sobre TO, recopilación de



legislación de interés, tramitación de recursos, consultas tipo laboral, nóminas, contratos, gestión contable, etc.(con descuentos sobre tarifas)

- Toma de decisiones y voto en cualquier aspecto contemplado en los Estatutos del Colegio.
- Descuentos en las acciones formativas desarrolladas por el COTOGA, así como en cursos ofertados por otras Asociaciones y Colegios de Terapeutas Ocupacionales adheridos al convenio de organizaciones de Terapia Ocupacional, así como de otras entidades, como empresas o fundaciones privadas, que tengan convenio establecido con COTOGA.
- Acceso a información de interés sobre congresos y jornadas profesionales y científicas, convocatorias de ayudas o becas de investigación, novedades del BOE y el DOG, y sobre cualquier otra temática que se considere de interés para las personas colegiadas.
- Acceso a ofertas de empleo exclusivas para colegiadas/os. Si no tienes trabajo o quieres mejorar tu situación laboral, el Colegio te ofrece nuevas oportunidades para acceder al mercado laboral.
- Participación en Grupos y Comisiones de Trabajo. El Colegio tiene las puertas abiertas a que colabores para hacer más fuerte tu profesión. Por ello, te brinda la posibilidad de que puedas incorporarte a Grupos y Comisiones de Trabajo. Para formar parte de una Comisión solo tienes que comunicarlo en secretaría. Para



pertenecer a una Comisión no hace falta ser un experto en la materia, solo hace falta tener inquietudes y estar dispuesto a dar un poquito de tu tiempo libre para que nuestra profesión siga creciendo.

- Préstamo de material. El Colegio pone a disposición de las personas colegiadas, mediante un servicio de préstamo, los materiales disponibles en su sede (durante el año 2019 sus recursos bibliográficos).

BOLSA DE TRABAJO

Durante el año 2019, se han enviado 103 **ofertas de empleo a colegiados/as**.

FORMACIÓN

Durante el año 2019 se han organizado 6 cursos, 1 de los cuales se anuló por no llegar al mínimo de participantes.

- Aplicación de productos de apoyo de bajo coste y nuevas tecnologías en terapia ocupacional (JUNIO)
- Aplicación de productos de apoyo de bajo coste y nuevas tecnologías en terapia ocupacional. **2 EDICION** (SEPTIEMBRE)
- Terapia ocupacional en personas afectadas por quemaduras: tratamientos, férulas, actividades. (OCTUBRE)



- Terapia ocupacional en el entorno escolar: funciones, áreas y estrategias de intervención (OCTUBRE)
- Aplicación del mindfulness en la práctica de la to formato retiro (DICIEMBRE)
- Impresión y diseño en 3d para terapia ocupacional (ANULADO Y POSPUESTO)

Se han organizado 4 charlas gratuitas, 3 de las cuales se llevaron a cabo en el local del Colegio y 1 se anuló por falta de asistentes.

- La Terapia Ocupacional en la Discapacidad Sensorial (Enero)
- Introducción a la Disciplina Positiva (Mayo)
- Charla Introductoria amputaciones congénitas del miembro superior (Julio)
- Calcetas como Terapia (anulada)

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Se acuerda la renovación del contrato con Markel International Insurance Company Limited con su sucursal en España, a través de la Póliza Nº 229208 desde el 20 de Noviembre de 2018 hasta el 19 de Noviembre de 2019.

El 19 de Noviembre de 2019 se renueva con las siguientes coberturas y sumas aseguradas:

- Responsabilidad Civil profesional: 750.000€
- Límite máximo por anualidad de Seguro y Agregado anual para todos los asegurados y coberturas: 6.000.000€
- Responsabilidad Civil de explotación: 600.000€



- Responsabilidad Civil Patronal: 200.000€ por víctima
- Responsabilidad civil locativa: 300.000€
- Daños a expedientes y documentos: 70.000/200.000€ anualidad.
- Responsabilidad Civil por Protección de Datos Personales: 150.000€ (Franquicia 3.000€)
- Daños patrimoniales primarios: 300.000€
- Inhabilitación profesional: 36.000€/ 2.000€ mensuales 18 meses
- Asistencia jurídica en caso de agresiones: 30.000€
- Daños morales no secuenciales: 60.000€
- Limite agregado anual: 6.000€
- Ámbito: UE
- Liberación de gastos: Incluida
- RC Junta Gobierno: incluida.
- Defensa Jurídica, Prestación de fianzas judiciales: Incluida

CUOTA ANUAL 9,98€ por persona, exceptuando a los no ejercientes.



CONVENIOS

Se inician contactos por parte de la Vocalía de Formación, así como los trámites para la elaboración de convenios que puedan beneficiar a los/las colegiados/as en materia de formación.

- CADENA HOTELERA ZENIT, 10% Dto
- COSTALUGOFORMACIÓN (Iniciado por Secretaría) Precio 40 € el 1ºCurso y 35€ los siguientes
- PINOCCHIO 10% dto en todos los artículos (compra presencial)
- CASA DEL LIBRO. 5% dto sobre catálogo
- RECUNCHOS DIDÁCTICOS, dto en función del producto (presencial y vía online)

DIFUSIÓN

Desde el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia se trabaja en la difusión de la Terapia Ocupacional y el papel del/la terapeuta ocupacional.

La Junta Directiva propuso llevar a cabo actuaciones en los 7 municipios más importantes de la CCAA solicitando voluntarios para visibilizar la Terapia Ocupacional el Día Mundial, pero se suspendió por falta de colaboración por parte de los colegiados/as.



INFORMACIÓN A COLEGIADOS/AS Y USUARIOS

Se han resuelto directamente o a través de colaboradores, consultas a colegiados/as principalmente a través de correo electrónico o Redes Sociales. Las principales consultas versaron sobre:

- Aspectos relacionados con la Colegiación
- Ejercicio profesional
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Intrusismo Profesional
- Oposiciones (Temarios, academias)
- Apertura clínicas, trámites
- Aplicación convenio colectivo, nóminas
- Convenios, descuentos

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia ha iniciado un procedimiento informativo ante una queja recibida de un usuario en 2019.



5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- **ACCIONES DESARROLLADAS EN COMÚN POR LA JUNTA DE GOBIERNO:**
 - Participación en reuniones de la Junta Directiva, tanto presenciales como virtuales.
 - Promoción, visibilidad y difusión de la TO en Galicia.
 - Organización y/o participación en reuniones con las diferentes instituciones u organizaciones públicas.
 - Registro de entradas y salidas del correo electrónico asignado a cada integrante de la junta directiva.
 - Atención a consultas y demandas realizadas al correo electrónico asignado a cada integrante de la junta directiva.

PRESIDENTA

Andrea Alonso Cadavid

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: presidencia@cotoga.es
- Participación en reuniones de la Junta Directiva
- Manejo de finanzas junto con Tania Romeu y Sabela Gómez.

VICEPRESIDENTA ZONA NORTE



Tania Romeu Ces

- Participación en reuniones de la Junta Directiva
- Manejo de finanzas junto con Andrea Alonso y Sabela Gómez.

VICEPRESIDENTA ZONA SUR

M^a Pilar Blázquez Ballesteros

- Co-Responsable de la revisión del correo de COTOGA: presidencia@cotoga.es (lectura y revisión del correo recibido, gestión de correos sobre: reuniones de FEOTO y 1er. Congreso Estatal de TO).
- Gestión del correo de COTOGA: relacionesinstitucionales@cotoga.es (a partir de septiembre de 2019)
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva.
- Asistencia el 15 marzo a la reunión con Gerencia de Atención Primaria(AP) junto con Andrea Alonso. Las conclusiones de esa reunión son las siguientes: que no están dispuestos a introducir la figura del TO en los centros de salud y nos solicitan una memoria de actuaciones en AP y precios para realizar conciertos con entidades privadas.
- Miembro del comité organizador del primer Congreso Estatal de TO. Reuniones virtuales semanales durante todo el año hasta la celebración del mismo. Asistencia al Congreso del 24-26 de octubre.



- Reunión con Subdirección de General de autorización e inspección de centros (octubre 2019), junto con la secretaria Raquel García López .
- Asistencia el 27 de octubre a la 2ª reunión del CGCTO.
- Asistencia a la reunión celebrada el 16 de noviembre para redactar las conclusiones del congreso.
- Asistencia a la reunión de la plataforma SOS el 20 de noviembre: no enviaron el acta con las propuestas y temas tratados, tal como se acordó. Seguiremos formando parte de esta plataforma que defiende la AP. El 9 de febrero se celebró una concentración en Santiago de Compostela
- Representación en FEOTO en las reuniones presenciales: febrero 2019. Se solicita aplazamiento de la reunión de junio para que coincida con la de la constitución del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES (CGCTO) <https://consejoterapiaocupacional.org/>, el 15 de junio de 2019.
- Redacción del Reglamento Interno de la Revista TOG, con las aportaciones realizadas por toda la Junta de Gobierno.
- Participación en la revisión y redacción de otros documentos internos.

SECRETARÍA



Raquel García López

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: secretaria@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo secretaria@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Elaboración de orden del día y de las actas correspondientes de las reuniones de la Junta Directiva COTOGA.
- Participación en la elaboración de la carta para asistencia sanitaria solicitando la reunión con COTOGA por la reorganización del modelo asistencial de Atención Primaria.
- Participación en la elaboración del Dossier de las funciones de los terapeutas ocupacionales en Atención Primaria.
- Participación en la elaboración de carta informativa para el coordinador de terapeutas ocupacionales en la EOXI de Santiago de Compostela de cara a los servicios prestados del t.o en AP.
- Entrega de los libros sobrantes (heredados por la APGTO) a la Facultad de Terapia Ocupacional de La Coruña
- Solicitud a la asesoría jurídica de COTOGA del “documento modelo” para enviar a las residencias que ofertan terapia ocupacional sin terapeuta ocupacional.
- Escrito para la Consejería de Sanidad solicitando que salga todos los puestos de TO a la OPE-2019
- Escrito para “costalugoformación” solicitando cursos acreditados para la categoría de Terapia Ocupacional. (13 de febrero de 2019)
- Representación de COTOGA en la I jornada de Daño Cerebral que se celebró en el Hospital Quirón de Pontevedra (4 de abril de 2019)



- Reunión con representación de la mesa del Consejo Técnico Asesor de AP para poder incluir a COTOGA (16 de abril de 2019)
- Reunión con el Grupo Parlamentario del PP (7 de mayo de 2019) para tratar temas de Atención Primaria, Atención especializada, Educación y Centro de Productos de Apoyo de Gestión Autonómica.
- Reunión con Fundación Maria José Jove (8 de mayo de 2019) para elaborar un convenio de colaboración.
- Reunión con Hoteles IBIS para solicitar un convenio para los colegiad@s
- Reunión con el Grupo Parlamentario de En Marea (14 de mayo de 2019)
- Representación de Cotoga en la presentación de la Guía FEGADACE en el Chus (14 de mayo de 2019)
- Reunión con el Grupo Parlamentario del BNG (21 de mayo de 2019)
- Reunión con el Grupo Parlamentario del PSdeG-PSOE (21 de mayo de 2019)
- Escrito para rescisión contrato COTOGA-LAPISOFT
- Escrito para Gerencia de la EOXI del CHUS y para sindicatos solicitando la incorporación del TO al área de Rhb física (colaboración con formación)
- Reunión COTOGA-AFundacion (10/06/2019 con vocalía de formación)
- Emisión de certificados específicos (Junta Directiva 10/06/2019)
- Envío por email a los grupos parlamentarios el documento de AP
- Envío por email a los grupos parlamentarios de la situación de discriminación de salarios de los TO en los Equipos de Valoración de Dependencia.
- Envío por email a los grupos parlamentarios la situación de los ratios y jornadas que tienen los TO en las residencias Públicas.
- Reunión con Fundación Maria José Jove (27 de Junio de 2019) para concretar convenio de colaboración.



- Realización de carta a gerencia de Coruña para solicitar la modificación de la señalización del Departamento de Terapia Ocupacional. (1 de Julio de 2019)
- Reunión con Germán director general de la UNED para establecer un convenio de colaboración con ellos (09 de Julio de 2019)
- Elaboración de carta para la colegiación de cargos vinculados a COTOGA. (agosto 2019)
- Sustitución de Rosa en la vocalía de empleo durante vacaciones. (septiembre 2019)
- Solicitud de reunión: servicios centrales SERGAS (contratación del TO CHUS) (septiembre 2019)
- Solicitud de reunión subdirección de inspección (por comparación con animación sociocultural) septiembre 2019
- Escrito para alegaciones a Educación (subvención para tratamientos para niñ@s con diversidad funcional en donde no nos contemplan) septiembre 2019
- Escrito para medios de comunicación por la situación en AP y AE de los TO gallegos (octubre 2019)
- Escrito para solicitud de reunión con la Gerencia del CHUVI octubre 2019
- Reunión con Subdirección de General de autorización e inspección de centros (octubre 2019)
- Escrito para Gerencia y Sindicatos del área de Vigo (noviembre 2019)
- Escrito para Gerencia y Sindicatos del área de Orense (noviembre 2019)
- Llamadas telefónicas a los representantes sindicales de sanidad en el área de Santiago, Coruña y Vigo. (noviembre 2019)

TESORERÍA



Sabela Gómez Villar

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: tesoreria@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo tesoreria@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva y la Junta Permanente
- Manejo de finanzas junto con Andrea Alonso y Tania Romeu
- Gestión de pagos
- Realización de cobros de cuotas a colegiados/as
- Supervisión de transferencias emitidas a COTOGA
- Elaboración de facturas
- Gestión con la empresa subcontratada para implementar a LOPD
- Registro de cuentas.
- Elaboración de presupuesto económico 2020 de COTOGA.



VOCAL DE EMPLEO

Alba M^a Vázquez Otero

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: empleo@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo empleo@cotoga.es

Causa baja en el Colegio el 27 de Junio de 2019, asumiendo sus funciones Administración de COTOGA.

VOCAL DE FORMACIÓN

M^a de las Mercedes Seoane Bouzas

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: formacion@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Contactar con diferentes docentes para la disponibilidad ofertar cursos en COTOGA.
- Compra de todo el material requerido para los cursos organizados
- Participación a las reuniones del Consello Local de Saúde del Ayuntamiento de La Coruña.
- Emisión de Certificados y gestión de documentos para las acreditaciones de los cursos.



- Reunión con representación de la mesa del Consejo Técnico Asesor de AP para poder incluir a COTOGA (16 de abril de 2019) con Secretaria COTOGA.
- Reunión con el Grupo Parlamentario del PP (7 de mayo de 2019) para tratar temas de Atención Primaria, Atención especializada, Educación y Centro de Productos de Apoyo de Gestión Autonómica con Secretaria COTOGA.
- Reunión con Fundación Maria José Jove (8 de mayo de 2019) para elaborar un convenio de colaboración con Secretaria COTOGA.
- Reunión con Hoteles IBIS para solicitar un convenio para los colegiad@s con Secretaria COTOGA.
- Reunión con el Grupo Parlamentario de En Marea (14 de mayo de 2019) con Secretaria COTOGA.
- Representación de Cotoga en la presentación de la Guía FEGADACE en el Chus (14 de mayo de 2019) con Secretaria COTOGA.
- Reunión con el Grupo Parlamentario del BNG (21 de mayo de 2019) con Secretaria COTOGA.
- Reunión con el Grupo Parlamentario del PSdeG-PSOE (21 de mayo de 2019) con Secretaria COTOGA.
- Supervisión del escrito para Gerencia de la EOXI del CHUS y para sindicatos solicitando la incorporación del TO al área de Rhb física.
- Reunión COTOGA-AFundacion (10/06/2019) con Secretaria COTOGA.
- Reunión con Fundación Maria José Jove (27 de Junio de 2019) para concretar convenio de colaboración con Secretaria COTOGA.



- Reunión con Germán director general de la UNED para establecer un convenio de colaboración con ellos (09 de Julio de 2019) con Secretaria COTOGA.
- Elaboración del escrito para alegaciones a Educación (subvención para tratamientos para niñ@s con diversidad funcional en donde no nos contemplan) septiembre 2019.
- Supervisión del escrito para medios de comunicación por la situación en AP y AE de los TO gallegos (octubre 2019)
- Organización de la Charla Introductoria: TO en personas con discapacidad sensorial, celebrada el día 22 de Enero 2019.
- Organización de la Charla-Coloquio “ Introducción a la Disciplina Positiva” celebrada el 29 de Mayo de 2019
- Organización de la Charla introductoria sobre amputaciones congénitas del miembro superior. Tratamiento en TO. Celebrada el 15 de Julio de 2019
- Organización del Curso: Aplicación de productos de apoyo de bajo coste y nuevas tecnologías en Terapia Ocupacional. Celebrado los días 29 y 30 de Junio de 2019.
- Organización del Curso: 2ª Edición: Aplicación de productos de apoyo de bajo coste y nuevas tecnologías en Terapia Ocupacional. Celebrado los días 26 y 27 de Septiembre de 2019.
- Organización del Curso: TO en personas afectadas por quemaduras. Celebrado los días 5 y 6 de Octubre de 2019.
- Organización del Curso: TO en el entorno escolar: funciones, áreas y estrategias de intervención. Celebrado el 11, 12 y 13 de Octubre de 2019.
- Organización del Curso Intensivo: Atención Plena en AVD (Formato Retiro). Celebrado los días 13,14 y 15 de Diciembre de 2019.



- Organización del Curso: Diseño y capacitación de 3D para TO. Contacto con Docente y preparación de la documentación para la acreditación, inicio de las gestiones para una posible compra de la impresora 3D.

VOCAL DE COMUNICACIÓN

Thais Pousada García

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: comunicacion@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo comunicacion@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva

Las funciones de esta vocalía incluyen la gestión de los medios de comunicación y redes de COTOGA, así como la respuesta a las demandas de información que lleguen por estas vías.

Además, y como parte integrante de la junta directiva de COTOGA, la persona responsable de esta vocalía participa activamente en las funciones generales asignadas a dicha junta.

Las actividades realizadas específicamente en esta vocalía, durante el año 2019 han sido:

- Gestión de Red Social: Facebook.
 - Gestión de publicaciones
 - Difusión de actividades realizadas por COTOGA
 - Atención a las consultas recibidas y derivación a vocalía correspondiente, según el caso.



- Creación y dinamización del perfil de COTOGA en la Red Social Profesional LinkedIn.
- Atención a las demandas recibidas por email.
- Gestión de una encuesta de mapeo sobre la situación laboral y formativa de los terapeutas ocupacionales de Galicia: <https://emapic.es/survey/fsUdJeg>
- Elaboración de infografía con los resultados de la dicha encuesta (se mantendrá abierta a lo largo del 2020).
- Participación y difusión (en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud – UDC), del Acto de entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional.
- Difusión de noticias de entidades sin ánimo de lucro, otros colegios profesionales de Terapia Ocupacional y Días Nacionales/Internacionales.
- Gestión de la sección de Noticias y Agenda de la web de COTOGA.
- Representación del COTOGA en reuniones con el área de gestión de los servicios de salud.
- Dinamización de la actividad del grupo de trabajo de COTOGA sobre la promoción de la Terapia Ocupacional en educación y ámbito educativo.
- Coordinación de grupo de trabajo, integrado por personas colegiadas, para la elaboración de los contenidos de una guía de productos de apoyo para personas con discapacidad intelectual, solicitada por FADEMGA – Plena Inclusión.
- Envío de notas de prensa y cartas al director en periódicos de ámbito autonómico.

Además, y como parte integrante de la junta directiva de COTOGA, la persona responsable de esta vocalía participa activamente en el resto de funciones asignadas a dicha junta.

SÍNTESIS DE DATOS DE FACEBOOK



(Enero – Diciembre 2019)

Nº Seguidores:

- 1 de enero: 4013 personas
- 31 de diciembre: 4089 personas

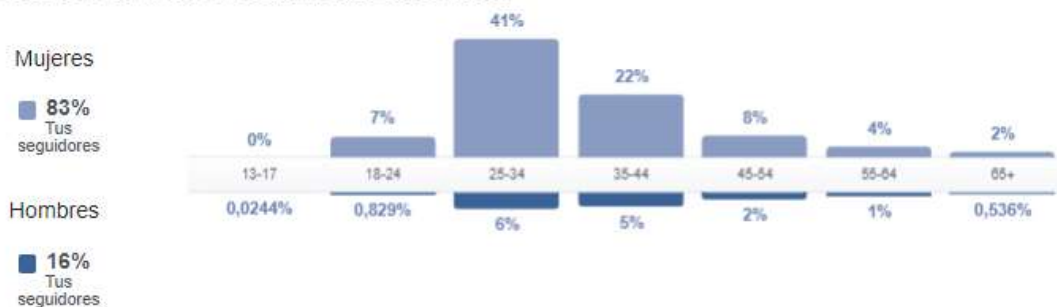
Día con mayor número de alcance de la página:

10 de octubre: 2431 (coincidiendo con la publicación de una noticia relacionada con la reclamación por parte de COTOGA para la incorporación de TO en atención primaria), con 402 interacciones.

2 de julio: 1953 personas alcanzadas (coincidiendo con la noticia sobre la graduación de estudiantes con discapacidad intelectual en un programa de estudios de la UDC), con 128 interacciones

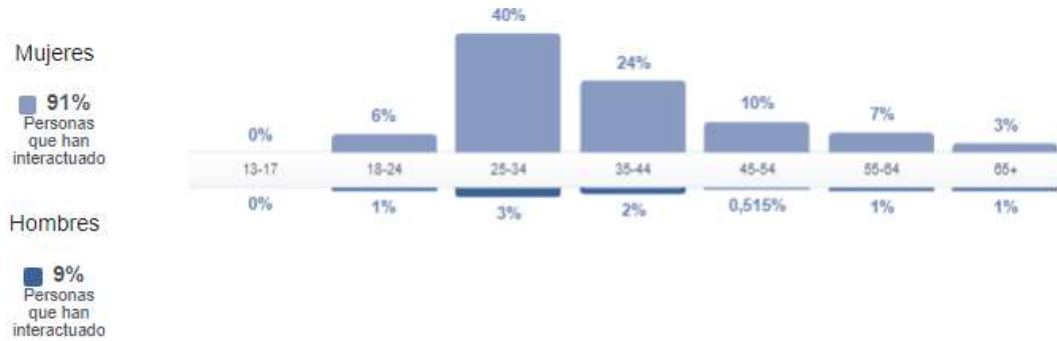
Seguidores e Interacciones por género y grupo de edad (acumulados enero – diciembre)

Personas que siguen tu página. Esta cifra es una estimación.





Número de personas que hablan acerca de la página por edad y sexo de usuario. Esta cifra es una estimación.



Listado de **ciudades de procedencia** de seguidores de la página de Facebook (Diciembre 2019):

Ciudad	Seguidores
La Coruña, Galicia	571
Madrid, Comunidad de Madrid	289
Vigo, Galicia	181
Orense, Galicia	179
Lugo, Galicia	107
Santiago de Chile, Región Metropolitana de Santiago, Chile	103
Santiago de Compostela, Galicia	80
Barcelona, Cataluña	62
Pontevedra, Galicia	61
Ferrol, Galicia	59
Lima, Departamento de Lima, Perú	48
Buenos Aires, Argentina	43
Málaga, Andalucía	39
Oviedo, Principado de Asturias	38
Bogotá, Colombia	37
Zaragoza, Aragón	34
Salamanca, Castilla y León	32
Granada, Andalucía	31
Valencia, Comunidad Valenciana	31
Cáceres, Extremadura	27
Burgos, Castilla y León	26
Alicante, Comunidad Valenciana	26
Valladolid, Castilla y León	23



Narón, Galicia	22
Ciudad de México, México	22
Sevilla, Andalucía	21
Cangas, Galicia	20
Caracas, Distrito Capital, Venezuela	19
Gijón, Principado de Asturias	19
Murcia, Región de Murcia	19
Talavera de la Reina, Castilla-La Mancha	18
León, Castilla y León	16
Badajoz, Extremadura	16
Santa Fe, Argentina	16
Palma, Islas Baleares	15
Córdoba, Andalucía	15
Toledo, Castilla-La Mancha	15
Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador	14
Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina	14
El Barco de Valdeorras, Galicia	13
Plasencia, Extremadura	13
Ponferrada, Castilla y León	13
Elche, Comunidad Valenciana	12
Toluca de Lerdo, Estado de México, México	12
Guayaquil, Provincia del Guayas, Ecuador	12

Listado de **países de procedencia** de seguidores de página de Facebook (Diciembre 2019):

País	Seguidores
España	2953
Argentina	229
Chile	216
México	151
Colombia	93
Brasil	65
Perú	60
Venezuela	42
Ecuador	41
Portugal	30
Costa Rica	25
Bolivia	20



Guatemala	20
Estados Unidos de América	19
Reino Unido	16
Puerto Rico	14
Francia	14
República Dominicana	10
Panamá	9
El Salvador	6
Uruguay	6
Italia	6
Alemania	5
Paraguay	5
Marruecos	4
Rumania	4
Canadá	3
Israel	3
Países Bajos	3
Bélgica	2
Croacia	2
Irlanda	2
Ghana	2
Egipto	2
Suiza	2
Angola	2
Australia	2
Honduras	1
Luxemburgo	1
Suecia	1
Kenia	1
India	1
Malasia	1
República Checa	1
Jamaica	1



ESTADÍSTICAS DE LINKEDIN PÁGINA COTOGA:

Perfil creado el 9 de mayo de 2019.

Estadísticas actuales:

- 31 seguidores
- 30 contactos
- 35 personas que sigue
- 4 páginas que sigue

ESTADÍSTICAS DE INSTAGRAM PÁGINA COTOGA:

- Perfil creado el 19 de diciembre del 2019
- Seguidores diciembre 2019: 62 personas
- Seguidores Marzo 2020: 364 personas

ESTADÍSTICAS DE TWITTER PÁGINA COTOGA:

Creación de nueva página de twitter por limitaciones de acceso en cuenta anterior.

- Perfil creado el 28 de diciembre del 2019
- Seguidores diciembre 2019: 12 seguidores
- Seguidores Marzo 2020: 56 seguidores



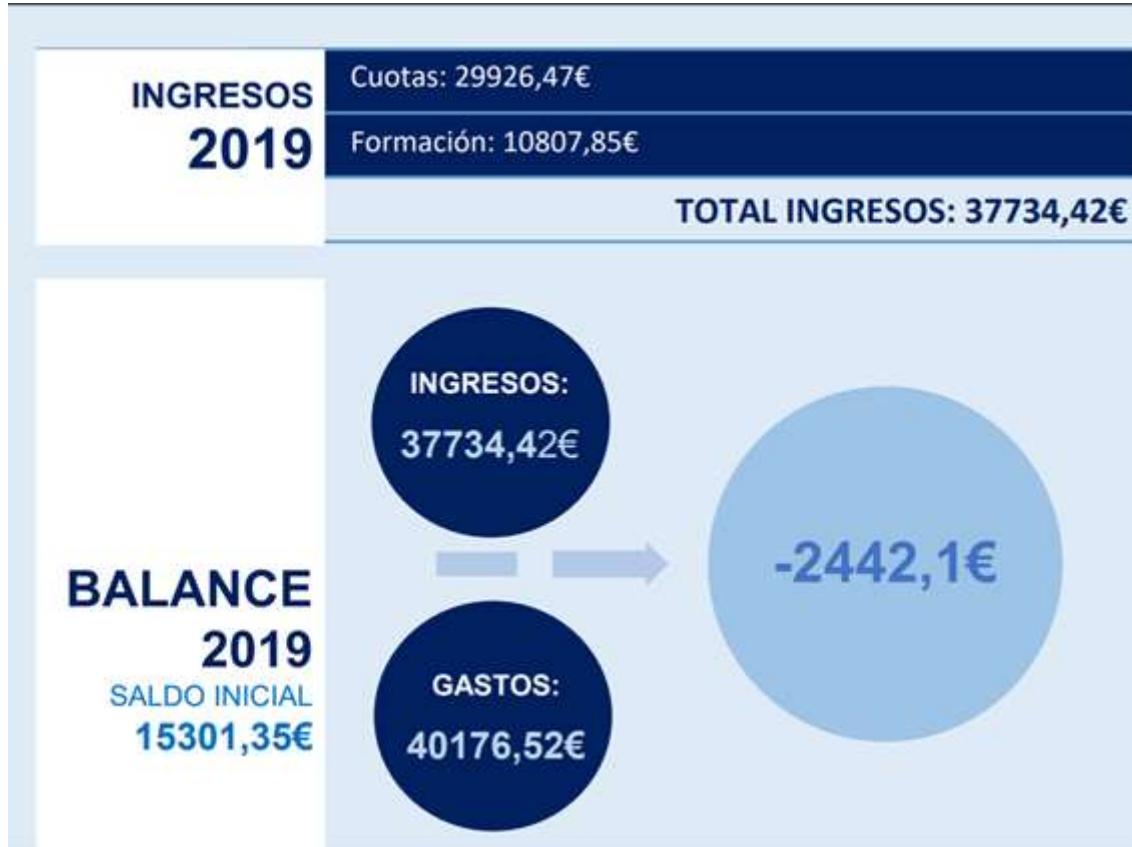
6. GESTIÓN ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA 2019

GASTOS 2019



Alquiler local: 1.836€
TOG: 304,43€
Alojamiento Web: 34,09€ (coste real 160 €)
Gastos personal: 8696,92€
Asesoría jurídica: 1272,00€
Formación: 7241,80€
Seguros: 3181,03€
Gastos medalla de Oro: 640,81€
Gestoría contable: 1498,29€
Cuota SOCINTO: 31€
CGCTO: 1850€
Congreso estatal: 2000€
Gastos representación: 8144,73€
LOPD: 211,75€
Gastos bancarios: 952,93€
Impuestos: 1063,22€
Otros gastos: 1142,52€
TOTAL GASTOS: 40176,52€





PRESUPUESTOS 2020

Todo ello calculado en base al número de colegiados actuales y los gastos ya previstos.

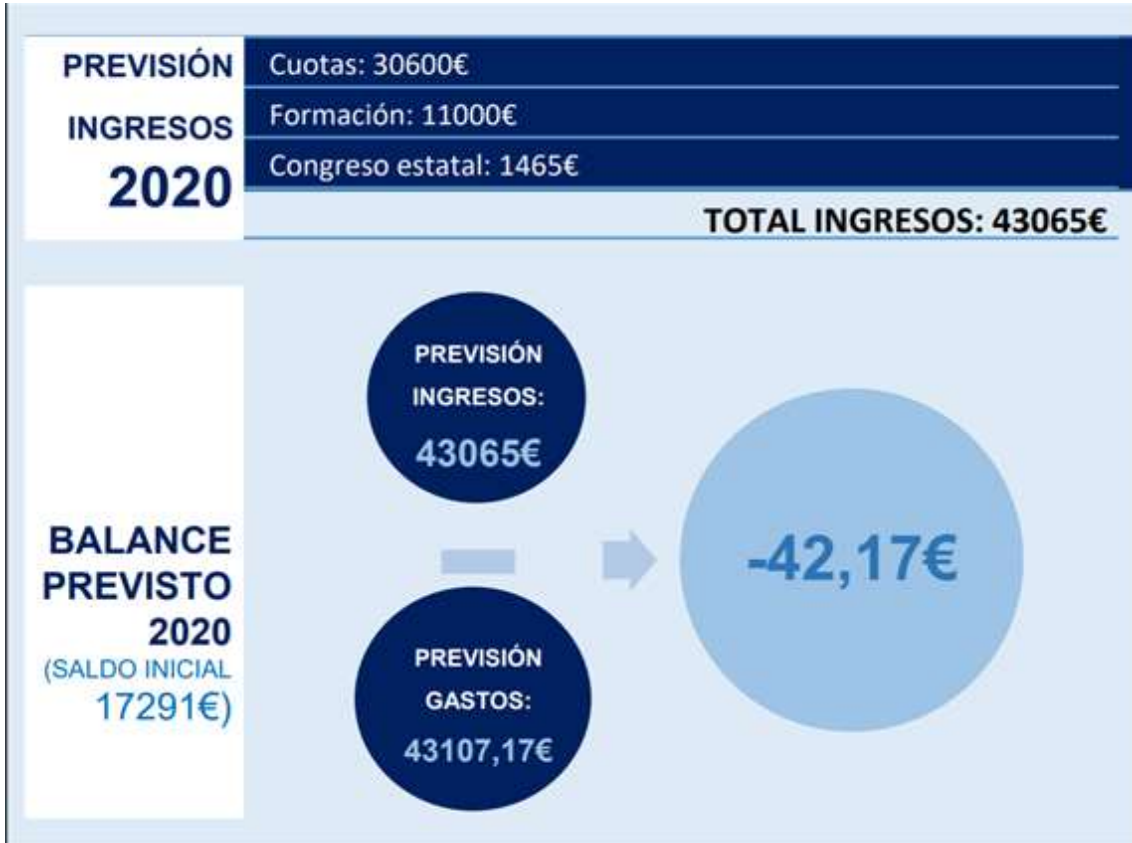


**PREVISIÓN
GASTOS
2020**



Alquiler local: 1836€
TOG: 1700€
Gestoría: 1200€
Seguros: 3300€
Impuestos 4000€
LOPD: 211,75€
Asesoría legal: 1908€
Gastos bancarios: 100€
Teléfono 141 €
Otros gastos: 250€
Alojamiento WEB COTOGA: 149,95€
Cuota SOCINTO: 31€
Medalla de oro: 400€
Gastos representación: 4000€
Acciones formativas: 5000€
Gastos personal: 13820€
Cuota CGCTO: 4184€
Soporte informático: 875,47€
Inversión en material (no incluido en los gastos): 5500€

GASTOS PREVISTOS TOTAL: 43107,17€





GASTOS 2020

(Hasta 31
julio 2020)



Alquiler local: 1071€
TOG: 1603,59€
Recibos 2019: 816,86€
Gastos personal: 9868,36€

Asesoía jurídica: 1121,75€

Formación: 1874,77€

Teléfono móvil: 88,94€

Gastos informáticos: 1893,33€

Gestoría contable: 795,84€

Cuota SOCINTO: 31€

Baterías de evaluación: 5375,72€

Gastos representación: 1549,40€

LOPD: 211,75€

Gastos bancarios: 83,22€

Impuestos AEAT: 828,32€

Otros gastos: 956,89€

TOTAL GASTOS: 21978,16€ (sin baterías eval.ni gastos 2019)



7. ASESORÍA JURÍDICA

Desde este servicio se atendieron numerosas consultas por vía telefónica y correo electrónica realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo, la asesoría jurídica ha revisado todos los documentos elaborados por la Junta de Gobierno de COTOGA y cuando lo ha estimado oportuno ha elaborado documentos de carácter jurídico para el envío y defensa de nuestra profesión.

Asesoramiento y seguimiento presencial en la celebración de las elecciones a la Junta de Gobierno.

Revisión de convenios y reglamentos internos.

Este servicio ofrece un descuento a nuestros colegiados.

8. ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

La asesoría tiene como funciones la realización de las declaraciones trimestrales y anuales, gestiones relacionadas con el personal contratado, en este caso, el servicio de administración.

El Colegio ofrece a los/las colegiados/as un servicio de información y consulta sobre asuntos fiscales, contables y laborales a través de sus respectivas asesorías. Dicho asesoramiento se realiza a un coste reducido a los miembros del COTOGA de forma presencial o de forma telemática.